

Abordaje de **Violencias por Motivos de Género** desde el feminismo popular

mumala[®]



Autoras: Carolina Maidana¹; Lorena Ojeda²

Haciendo un poco de memoria, la necesaria para contextualizarnos, distinguimos desde la década de los noventa, la aparición en el escenario de los social, de los movimientos populares que atravesaron la práctica política argentina, dando como resultado la participación activa de mujeres en ámbitos comunitarios y la urgencia de la intervención de las mismas en diferentes espacios de lucha.

Uno de los ejes protagónicos históricamente reconocidos son los Encuentros de Mujeres desde el año 1986, en los cuales se plantean temas de debate e injerencia para las mujeres, la construcción de informes y el diseño de documentos imponentes para agregar a la agenda pública acerca de los derechos de las mujeres.

Simultáneamente comenzaron a recibir cada vez más la atención de los sectores más reaccionarios como la interposición de posturas desde la iglesia, de autoridades

provinciales para debatir acerca de los valores tradicionales del patriarcado y desvalorizar la legítima lucha por los derechos igualitarios hacia las mujeres y al colectivo LGTTTBQ.

Se trata de un largo proceso atravesado por el colectivo feminista desde sus inicios, con diferentes énfasis, desde la lucha por el voto femenino, la participación laboral en espacios públicos, el divorcio, la patria potestad, entre otros tantos fines que fueron motor del activismo feminista en la historia de nuestro país. Hasta las más recientes reivindicaciones de los derechos de las mujeres y feminidades diverse disidente, como la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, el cupo travesti trans, la paridad en espacios políticos de poder, etc.

Todas estas disputas tenían como común denominador la desigualdad, pero no cualquier desigualdad, sino aquella que está en la base de todas las injusticias e inequidades

1. Coordinadora Mumala Misiones, Secretaria de Género de Libres del Sur, Promotora de Economía Social, Educadora Popular.

2. Tallerista de Mumala Misiones, Estudiante de Lic. En Trabajo Social FHyCS.

sociales que atraviesa transversalmente a todas las sociedades: la desigualdad de género, propia de sociedades capitalistas patriarcales, desde las cuales se organizan los actuales escenarios sociales, políticos, económicos culturales y que perpetúan un régimen de poderío ejercido desde la dominación del hombre hacia la mujer, anclados en la ideología androcéntrica que nuclea y legitima esta dominación, basados en la diferenciación binarista de género.

En este proceso que se percibe durante los años de mayor aparición del feminismo en las calles, en lo público, es que se comienzan a manifestar también el resultado de estas desigualdades traducido en hechos de violencia hacia las mujeres por motivos de género.

Desde el punto de vista patriarcal, en las sociedades pre-modernas la violencia de género y la muerte de mujeres, era un hecho cotidiano y legitimado, no basada en su condición de personas sino de ser mujeres, conceptualizadas éstas como seres inferiores, propiedades de los varones a los que se les debe respeto y obediencia. Sin contar un refuerzo crucial atribuido desde los ámbitos religiosos, que las presentan como malas y peligrosas.

A partir de este escenario abatido por múltiples actos de violencia en diferentes ámbitos sociales, es que en los últimos años la lucha feminista pone énfasis en el rechazo a todas las formas de violencias hacia las mujeres, motivo por el cual en el 2015 salen a la calle masivamente bajo el lema de NI UNA MENOS, con la finalidad de exponer la violencia ejercida en sus múltiples formas hasta llegar a la muerte, a los femicidios, figura que se impone para visibilizar la muerte

de mujeres a manos de varones, por el simple motivo de haber nacido biológicamente mujeres.

Desde este nuevo proceso de involucramiento de un sin número de mujeres y feminidades diverse disidente es que se abre paso una o varias nuevas maneras de hacer frente a la lucha por la igualdad entre los géneros, posicionadas desde la perspectiva de género que se instaura en los estamentos institucionales y en el aparato del estado, quienes necesariamente debieron hacerse eco de lo que la realidad de las mujeres demandada.

Contando ya con las herramientas jurídicas a partir de la adhesión a los diferentes tratados de jerarquía constitucional como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en el marco de la consolidación del feminismo se centran las reivindicaciones políticas, se comienza una etapa de visibilización de los derechos sexuales (reproductivos y no reproductivos) de las mujeres, se elaboran informes académicos y estudios diversos construyendo las teorías de género que enriquecerán la mirada de los diversos actores y actrices involucradas en la temática y al propio estado desde sus diferentes instituciones. Es decir que esta disputa que comenzó en las calles se torna una cuestión de derechos que deben ser garantizados por el estado y sus tres poderes, sobre todo respecto de las leyes y su cuasi aplicación que lejos de defender los derechos de mujeres y disidencias, han representado por muchos años

obstáculos al pleno ejercicio de la ciudadanía de esta población.

La cuestión de género y de las violencias de género quedan entonces instauradas en la trama social, solo restaba que las agendas políticas percibieran y dieran la importancia y el tratamiento necesario a las problemáticas de ellas derivadas. Esta es la labor que pusieron en marcha los feminismos de la década del 90, desde la diversidad de sus

objetivos y luchas, en el reconocimiento y la tolerancia de esas diferencias, con el propósito de ofrecer una reflexión crítica que permitiría avanzar en la desnaturalización de la subordinación y de las violencias ejercidas hacia las mujeres y consecuentemente hacia las feminidades.

MUJERES DE LA MATRIA LATINOAMERICANA (MUMALA)

Organizacion Feminista, Popular Federal Y Disidente

Las Mumala surgen al fervor de la lucha piquetera del año 2001, momento crucial para la Argentina nueva. Los encuentros en plazas céntricas, los acampes, ollas y asambleas populares, sugerían intercambios culturales, sociales y políticos.

Cocinar en casa, cocinar en la plaza; del ámbito doméstico al espacio público. En la calle crecimos, junto a compañeras de Barrios de Pie, para politizar las desigualdades, para organizar la esperanza.

Realizar una lectura social desde la perspectiva de género, no fue un mensaje explícito, fue el camino, pues en las colectividades se bifurcaban historias de cuerpos feminizados donde reposaban no solo la pobreza, sino también la violencia doméstica, los maltratos, los abusos. Surgieron así los acompañamientos y la idea también de organizarnos para aportar al cambio social y político. Es decir, nuestro feminismo se inscribe en una práctica territorial concreta: La formación interna, la promoción de derechos

mediante talleres en comedores populares, en las facultades, la elaboración de informes, la construcción de propuestas, las movilizaciones masivas.

Ese trabajo incesante de búsqueda de presentes y futuros libres de violencias de género nos llevó a encontrarnos con las Feministas Latinoamericanas de 11 países y de 23 organizaciones, y conformar la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género. Compartimos con ellas acciones de resistencia a los ataques de los fundamentalismos religiosos y políticos que buscan debilitar nuestras democracias, nos unen luchas comunes por la soberanía y cuidado de nuestras cuerpos y nuestros territorios.

Integramos la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito; luchamos y trabajamos cotidianamente en la promoción de la Educación Sexual para decidir, en la adecuada provisión y uso de métodos anticonceptivos, y en el derecho a decidir abortar de forma legal, gratuita,

segura y cuidada, o a maternar, y que eso no signifique un obstáculo para nuestro desarrollo pleno.

Construimos de forma colectiva y federal, datos y estadísticas sobre las violencias, desigualdades y vulnerabilidades que padecemos mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersex, maricas y no binaries.

Realizamos monitoreo del avance y cumplimiento de nuestros derechos generando propuestas, estrategias y prácticas de lucha y resistencia a las manifestaciones machistas en la sociedad patriarcal. Asimismo, buscamos la incidencia en las políticas públicas de los tres poderes y niveles del Estado. Asumimos una de las principales tareas históricas del feminismo: visibilizar la inequidad de género y registrar nuestras experiencias superadoras proyectando en la agenda pública, desde la elaboración de datos y fundamentaciones propias.

Creamos nuestro observatorio en 2015, lo reformulamos federalmente en el 2018, con asiento en 17 provincias de la Argentina y CABA. El despliegue nacional del Observatorio Mumala aporta inserción local para la detección, visibilización y seguimiento de las distintas violencias machistas en su complejidad, enriqueciendo la interpelación y propuestas integrales a los estados, gobiernos e instituciones.

Los informes emitidos mes a mes dan cuenta de las formas más extremas de violencia de género ocurridas en todo el territorio argentino, producido a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país, buscadores, sistema de alertas, seguimiento de organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DDHH y policiales/forense.

Estos a su vez constituyen el insumo a partir del cual hablamos de las violencias y del incremento de las mismas en nuestras realidades locales - territoriales, afectando transversalmente todos los ámbitos en los cuales nos interrelacionamos, produciendo situaciones de desventaja en relación al acceso a la igualdad de derechos.

Desde nuestro Observatorio contabilizamos el total muertes violentas de mujeres, travestis y trans; el total de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans-Travesticidios, así como las muertes violentas de mujeres que están en proceso de investigación y las muertes violentas asociadas al género, (esto es aquellas en las que no se verifica una relación violenta previa o violencia sexual u odio de género). De esta última forma de muerte de mujeres se infiere desde el análisis feminista, que es producto de la condición de mujer/lesbiana/travesti/trans insertos en una sociedad patriarcal que históricamente ha sometido esta población, de aquí que sean considerados dentro de nuestras categorías estadísticas.

También se incluyen aquellas muertes dudosas, accidentales, en las cuales las víctimas se encontraban en un contexto de violencia de género.

Además, producto de una constante reflexión crítica del trabajo que realizamos en nuestro país como colectiva feminista, hemos logrado incorporar la nominación de los suicidios feminicidas en nuestro observatorio, que proporciona una mirada sobre lo invisibilizado, como lo son las muertes de mujeres "suicidas", que esconden detrás una compleja trama de relaciones y situaciones de violencia padecidas continuamente. Son aquellos suicidios ocurridos como posible

efecto del abuso de poder crónico basado en motivos de odio o menosprecio a la condición de mujer e identidades feminizadas, o en contexto de violencia de género.

Nuestro observatorio “Mujeres, Disidencias, Derechos” ha identificado en múltiples oportunidades muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres que fueron abusadas sexualmente, que sufrieron violencia de género, que fueron obligadas a prostituirse o en situación de trata, y que tal estado de vulnerabilidad tuvo como desenlace un suicidio, o aparentaban femicidios y que posteriormente peritajes y autopsias arrojan que fue una muerte auto infligida.

Durante la última sistematización de datos que presentamos desde Mumala en el mes de marzo del 2022, observamos la penosa

evolución de hechos de violencia durante 5 años consecutivos - 2017-2021. De acuerdo a nuestros registros se han perpetrado 1343 femicidios en estos 5 años, de los cuales 1.160 constituyen la cantidad de sujetos femicidas, es decir que 1.049 de ellos cometieron un femicidio, vinculado o no, y trans/travesticidios, mientras que un 4% de los femicidas ha cometido más de un femicidio, en algunos casos contando con coautores.

Avanzando a datos actuales, para el mes de octubre de 2022 se registraron 329 muertes violentas de mujeres, travestis y trans, 1 muerte violenta de mujeres, travestis y trans en Argentina cada 22 horas, de las cuales 196 son femicidios, femicidios vinculados y trans- travesticidios.

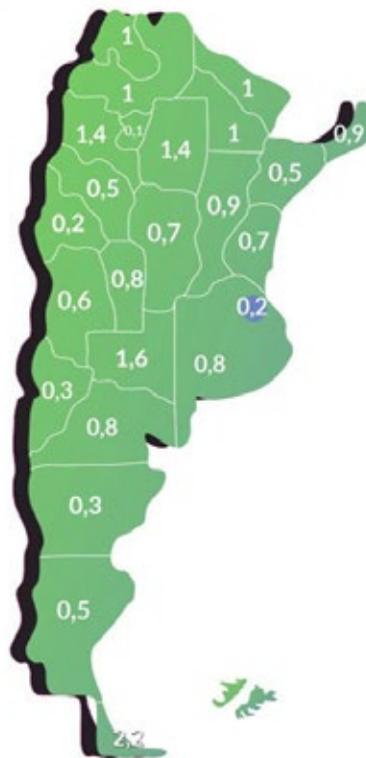
REGISTRO NACIONAL

ELABORADO A PARTIR DE
MEDIOS GRÁFICOS Y DIGITALES
01 DE ENERO /
30 DE OCTUBRE DE 2022

DE FEMICIDIOS

Observatorio
mumala
MUJERES DE LA MATRIA LATINOAMERICANA

TASAS PROVINCIALES Y TASA NACIONAL DE FEMICIDIOS



Las provincias que presentan tasas más altas de femicidios en el mes de octubre son: Tierra del Fuego, La Pampa, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

Argentina posee una tasa nacional de **0,7 femicidios** cada **100.000 mujeres**.

Observatorio
mumala
MUJERES DE LA MATRIZ LATINOAMERICANA

3 de 8

La realidad misionera no está exenta de estas preocupantes situaciones y hechos de violencias que aqueja a todo un país. Tal es así que durante estos 5 años (2017-2021) Misiones presentó una tasa provincial de 1,1 % de femicidios, siendo la provincia con mayor tasa de femicidios Santiago del Estero con un 2,1% y la de menor con el 0,3% La Pampa.

En lo que va del año 2022, desde el 01 de enero hasta el 30 de octubre, Misiones

presentó un total de 8 femicidios, 5 femicidios directos, 1 femicidio vinculado de niña/mujer por interposición en el hecho y 2 femicidios vinculados de niño/varón.

La cantidad de femicidios no cesan, la mayoría de los sujetos femicidas son reincidentes, poseen más de una denuncia por violencia de género y no respetan las prohibiciones de acercamiento a las víctimas.

196 FEMICIDIOS



En este sentido es que nuestro enfoque radica en la atención y contención a las mujeres que han atravesado situaciones de violencia por motivos de género, viabilizando los medios posibles, valiéndonos de las herramientas que el estado mismo posee que acompañamos a las mismas para efectivizar en alguna medida una atención integral a cada caso particular. Para esto es de extrema necesidad que los organismos institucionales involucrados en la temática tengan el compromiso no solo de asistir en la emergencia sino además desarrollar los mecanismos

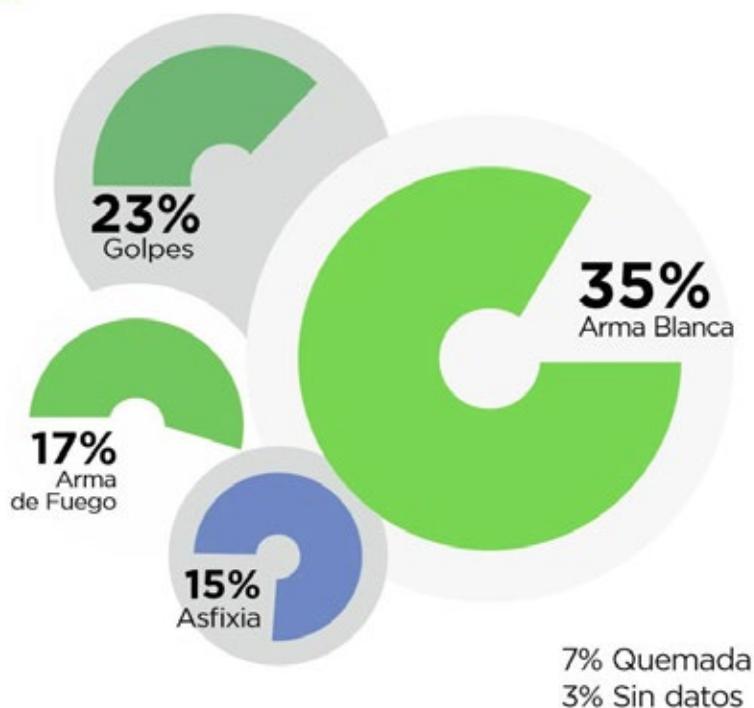
necesarios para una intervención oportuna efectiva y eficaz que permita a las mujeres la superación de estas circunstancias padecidas en los círculos violentos, que sean garantizados los medios necesarios para romper estos círculos y volver a gozar de sus libertades sin miedos y sin violencias.

Como colectiva feminista es nuestro principal objetivo la recuperación de las víctimas una salida exitosa de los círculos violentos, pero en este camino nos encontramos con factores preponderantes y decisivos que condiciona estas situaciones. la justicia

existe, sí, pero cuando las mujeres acuden a ella ante hechos de violencias se encuentran con un sistema extremadamente burocratizado que impide el acceso a la seguridad y a las garantías constitucionales que poseemos mujeres y disidencias en situación de violencia por motivos de género, obstaculizando el camino y el proceso judicial con requisitos que deben cumplir las víctimas, no así los victimarios, (como por ej las pericias y tratamientos psicológicos), incumpliendo así mismo por parte de los agresores, las medidas cautelares establecidas, llegando en muy

pocos casos a ser sancionados por incumplimiento de la ley. Las denuncias no bastan, las medidas cautelares son insuficientes si no se interpone un real compromiso de los poderes del estado, y sobre todo de la justicia para efectivizar una real asistencia, atención, y contención real, en los tiempos de las personas que atraviesan situaciones de violencia.

FORMAS EN QUE FUERON ASESINADAS



Es necesario recalcar las deudas pendientes del estado para con mujeres y disidencias, a la hora de dar cumplimiento efectivo a la Ley 26.485 y de todas las garantías constitucionales que protegen a la mujeres que atraviesan situaciones de violencia. Si bien es cierto que poseemos en el país amplias garantías y normas jurídicas, a la hora de efectivizar tales derechos las mujeres y disidencias siguen siendo vulnerabilizadas en el ejercicio de la plena ciudadanía de las mismas.

Por todo esto seguimos sosteniendo la importancia de la **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIAS DE GÉNERO**, que permitan incrementar y priorizar recursos humanos, económicos para la atención integral de mujeres e integrantes del colectivo LGTBIQ+ en situación de violencia de género.